



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

**5579<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 6 de diciembre de 2006, a las 16.00 horas  
Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Al-Nasser . . . . .	(Qatar)
<i>Miembros:</i>	Argentina . . . . .	Sr. Mayoral
	China . . . . .	Sr. Li Junhua
	Congo . . . . .	Sr. Ikouebe
	Dinamarca . . . . .	Sr. Christensen
	Eslovaquia . . . . .	Sr. Burian
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Bolton
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Leplinskiy
	Francia . . . . .	Sr. de La Sablière
	Ghana . . . . .	Nana Effah-Apenteng
	Grecia . . . . .	Sr. Vassilakis
	Japón . . . . .	Sr. Kawakami
	Perú . . . . .	Sr. Chávez
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Hoare
	República Unida de Tanzania . . . . .	Sr. Manongi

## Orden del día

La situación en Somalia

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 16.20 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Somalia**

**El Presidente** (*habla en árabe*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Afganistán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

*Al no haber objeciones, así queda acordado.*

*Por invitación del Presidente, el Sr. Mohamed (Somalia), toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2006/940, en el que figura un proyecto de resolución presentado por la República Unida de Tanzania, Ghana, el Congo y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Al no haber objeciones, así queda acordado.*

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Argentina, China, Congo, Dinamarca, Francia, Ghana, Grecia, Japón, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Eslovaquia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América.

**El Presidente** (*habla en árabe*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1725 (2006).

**El Presidente** (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sr. Bolton** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): A los Estados Unidos les complace ser uno de los patrocinadores de esta resolución relativa a Somalia junto con los cuatro colegas africanos del Consejo de Seguridad.

En Somalia, las condiciones de seguridad se están deteriorando y la situación sigue siendo muy tensa, y ello preocupa profundamente a los Estados Unidos. Al igual que muchos otros Estados Miembros, nos preocupa que pueda estallar un conflicto regional más amplio. No obstante, los Estados Unidos consideran que el despliegue de una fuerza regional en Somalia es un elemento fundamental para impedir el conflicto.

Por conducto del Grupo de contacto internacional para Somalia, los Estados Unidos están comprometidos a trabajar con nuestros asociados internacionales para alentar el diálogo entre las partes somalíes. Pese a esos esfuerzos y a la Declaración de Jartum de 22 de junio, que acordaron las instituciones federales de transición y la Unión de Tribunales Islámicos, la situación en Somalia no ha mejorado.

Ambas partes han violado la Declaración de Jartum, pero la Unión de Tribunales Islámicos lo ha hecho mediante la expansión militar. Su propósito ha sido seguir desestabilizando la región del Cuerno de África con sus reivindicaciones territoriales sobre regiones de población somalí de los Estados vecinos y el apoyo a los grupos de insurgentes de Etiopía.

La Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Unión Africana han planteado una propuesta encaminada a ayudar a restablecer la estabilidad en Somalia mediante el despliegue de una misión de seguridad, capacitación y protección. El principal propósito de ese despliegue es ayudar a estabilizar Somalia ofreciendo seguridad en Baidoa, y protección y capacitación para las instituciones federales de transición y no lanzar ataques contra la Unión de Tribunales Islámicos.

Los Estados Unidos están convencidos de que una solución sostenible en Somalia debería basarse en un diálogo digno de crédito entre las instituciones federales de transición y la Unión de Tribunales Islámicos, y seguimos trabajando con nuestros asociados africanos y con otros asociados para tal fin.

No obstante, la expansión militar constante de la Unión de Tribunales Islámicos no ha ayudado a promover el diálogo y, de hecho, ha hecho que fuera necesario desplegar una fuerza regional para estabilizar la situación en Somalia.

Los Estados Unidos apoyan esa propuesta regional y consideran que el despliegue de la Misión de Apoyo a la Paz en Somalia de la IGAD (IGASOM) es un elemento fundamental para ayudar a reanudar un verdadero diálogo entre las instituciones federales de transición y la Unión de Tribunales Islámicos. También ayudará a crear las condiciones necesarias para la retirada etíope y eritrea de Somalia.

No obstante, el despliegue de la IGASOM no es más que uno de los elementos fundamentales de lo que puede ser un plan completo para llegar a una solución duradera en Somalia. Se precisa un arreglo político y debe reanudarse el diálogo en ese sentido. Un protocolo de seguridad, que incluya una cesación del fuego y una retirada militar que puedan verificarse, es el paso siguiente hacia una solución a largo plazo. La comunidad internacional debe unirse en sus esfuerzos por lograr que las partes retomen ese diálogo.

Los Estados Unidos acogen con agrado las recomendaciones del Grupo de Vigilancia en Somalia de las Naciones Unidas relativas a cómo puede hacerse más eficaz el embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas a Somalia. Continuamos trabajando con nuestros asociados en el Consejo de Seguridad sobre estas y muchas otras cuestiones mientras buscamos una solución para la crisis de Somalia.

**Sr. Ikouebe** (Congo) (*habla en francés*): Acojo con beneplácito el hecho de que el Consejo de Seguridad haya aprobado hoy esta resolución, en la cual se respaldan los esfuerzos que despliegan desde hace ya algún tiempo la Unión Europea y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) con miras a restablecer la paz en Somalia. Desde hace años, ese país se ha sentido abandonado por la comunidad internacional. Nuevamente la semana pasada, el Primer Ministro de Somalia solicitó en Abuja a sus homólogos africanos que hicieran todo lo posible por garantizar que el Consejo aprobara el proyecto de resolución que en ese momento se negociaba en Nueva York.

Acojo con agrado que el Consejo haya aprobado este texto en forma unánime. En particular, agradezco a la delegación de los Estados Unidos de América que se haya sumado a los tres Estados miembros africanos del

Consejo para patrocinar el texto, de suma importancia para África.

Con la aprobación de este texto, la IGAD estará en condiciones de desplegar una fuerza de formación y protección, cuyo propósito ha sido y sigue siendo restablecer la paz en Somalia, contribuir al diálogo entre todas las partes y respaldar el cumplimiento de compromisos ya contraídos, en particular en las conversaciones entabladas en Jartum. Como saben los miembros, la Unión Africana reconoce las instituciones federales de transición, pero alienta el diálogo entre esas instituciones y la Unión de Tribunales Islámicos.

Por último, invitamos a todos los Estados, en especial a los países vecinos, a que respeten estrictamente esta resolución. En este sentido, el acatamiento del embargo de armas constituye una prueba significativa de su compromiso en favor del restablecimiento de la paz en Somalia.

**Sr. Manongi** (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Nosotros también deseamos dar las gracias a los Estados Unidos por haberse sumado a nosotros al patrocinar esta resolución y por haber contribuido a su respaldo.

No es una resolución perfecta. No ofrece todas las respuestas a los desafíos que enfrenta Somalia. Sin embargo, es un paso en la dirección correcta, un paso que debía darse. Alienta a todas las partes de Somalia a que trabajen mancomunadamente en favor del restablecimiento de la paz y la seguridad en Somalia. Así es como debe ser. Además, la resolución responde en cierta medida a las preocupaciones planteadas por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Unión Africana.

Es claro que la IGAD y la Unión Africana seguirán necesitando el respaldo no sólo de este Consejo, sino también el de toda la comunidad internacional a fin de apoyar a Somalia a medida que recorre este camino incierto hacia la paz y la estabilidad. Nos complace adherirnos a la resolución y damos gracias al Consejo por haberla aprobado.

**El Presidente** (*habla en árabe*): A continuación haré uso de la palabra en mi calidad de representante de mi país para formular una explicación de voto.

El Estado de Qatar ha votado a favor de la resolución porque considera que es necesario respetar la soberanía y la integridad territorial de Somalia, así como también su independencia política y la unidad

de su territorio. En las consultas que se celebraron sobre la resolución afirmamos nuestra disposición a adoptar todas las medidas necesarias siempre que contribuyan verdaderamente a aliviar la intensidad de la crisis de Somalia.

Por consiguiente, hemos reafirmado la necesidad de hacer frente a la situación de Somalia con cautela y sin apresurarse a hacer juicios preconcebidos. Nuestro propósito principal es difundir la paz y la seguridad en Somalia y consolidar un gobierno nacional amplio y cooperativo.

Nuestro apoyo a la resolución dimana de nuestro entendimiento de que su objetivo consiste en alentar a todas las partes de Somalia a que logren una solución

política pacífica a través de un diálogo general entre todos los grupos. Esto permitiría el logro de la estabilidad tan anhelada. Es importante que esta resolución no tenga repercusiones negativas; no debe interpretarse que se dirige a una parte a expensas de la otra. Esto debería tenerse en cuenta cuando se aplique esta resolución.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.

*Se levanta la sesión a las 16.35 horas.*